

## V JURISTER DERECHO CIVIL



### INTRODUCCIÓN

Con frecuencia, en el día a día de la actuación forense, se ponen de manifiesto errores de diseño de estrategias, defectos alegatorios, insuficiencia o errónea proyección de la prueba y, en general, una deficiente técnica procesal del abogado ejerciente. Actualmente, por los dictados de la especialización, se tiende a poner el foco en las disciplinas sustantivas (civil, penal, mercantil, social y administrativa) descuidando la técnica procesal, imprescindible para ejercitar la tutela judicial efectiva. El saber hacer - tanto en Sala como en todas las fases alegatorias previas- constituye todo un arte que desborda el conocimiento de las normas que rigen el proceso, entrando en liza también el dominio de los principios jurídico-naturales y jurídico-técnicos, de la jurisprudencia y, en general, el juego de habilidades alegatorias y probatorias del letrado.

### ¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

Este Jurister va dirigido a los licenciados y graduados en Derecho que se aprestan a ejercer la profesión por vez primera, a los abogados que inician su andadura, a aquellos otros que llevan años ejerciendo el Derecho Civil, a quienes cuentan ya con experiencia práctica en Tribunales en disciplinas ajenas a la competencia civil / mercantil, pero detectan deficiencias en su formación en procesal civil, derecho supletorio en las jurisdicciones social y contencioso-administrativa, a los que lo hacen de manera puntual e, incluso, a los que deciden ampliar o, en su caso, reorientar su carrera profesional hacia este ámbito y necesitan desarrollar sus capacidades profesionales para solventar la casuística que se les presente en la jurisdicción con un nivel de solvencia y de capacitación elevado.

### ENFOQUE DEL CURSO

El enfoque se proyecta en la elaboración y redacción de escritos y defensas orales en Sala, siguiendo la secuencia del procedimiento (en la Sala de Vistas de la Escuela), bajo la tutela de expertos en los distintos roles forenses y en el Derecho Procesal.

La formación prevista en el Jurister pone un especial énfasis en la fase alegatoria y en la práctica de la prueba, en su diseño, estrategia, anticipación, desarrollo y en las herramientas dialécticas necesarias, haciendo hincapié en la confección técnica de los escritos rectores y de los recursos. Todo ello con el fundamento fáctico y jurídico de los supuestos más frecuentes en las distintas modalidades procesales (juicios declarativos ordinarios y juicios especiales) y en las derivadas que la casuística de los tribunales ofrece.

El desarrollo del temario se lleva a cabo a través del examen de casos prácticos que incluyen tanto las distintas modalidades procesales como las fases o secuencias del proceso.

## **PROGRAMA**

### **SESIÓN 1.- ASPECTOS GENERALES DE LA LITIGACIÓN Y DE LA PRÁCTICA PROCESAL EN MATERIA CIVIL Y MERCANTIL**

#### **I.- PRINCIPIOS DE DERECHO PROCESAL CIVIL Y LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES DEL PROCESO: UNA VISIÓN DESDE LA PRÁCTICA FORENSE.**

- Principios generales del Derecho procesal y, en concreto, el principio dispositivo.
- Garantías constitucionales y derechos fundamentales inherentes al desarrollo del proceso civil.
- Casuística más recurrente, alegación y resolución.

#### **II.- REPRESENTACIÓN Y DEFENSA PROCESALES. ACTUACIÓN EN JUICIO. LAS COSTAS PROCESALES.**

- Mecanismos legales de otorgamiento de validez a las actuaciones realizadas por las partes en el seno del proceso.
- Dirección facultativa de la actividad de la parte, tanto en el aspecto procedimental como material.
- Actuación en juicio: lugar y tiempo de las actuaciones. Las sustituciones en caso de coincidencia de señalamientos.

### **SESIÓN 2.- ORGANO JURISDICCIONAL COMPETENTE Y TIPOS DE PROCESOS: aplicación práctica.**

#### **I.- TIPOS DE PROCESOS DE DECLARACIÓN Y JUICIOS ESPECIALES. UNA PERSPECTIVA POR CASOS.**

- Esquema general del procedimiento del juicio ordinario desde el caso práctico: demanda, presentación de documentos, contestación, excepciones, reconvención, audiencia previa al juicio, juicio y sentencia.
- Esquema del juicio verbal: demanda, contestación, vista, sentencia.

#### **II.- LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CIVILES.**

- Problemas prácticos relacionados con la jurisdicción y la competencia (competencia internacional, jurisdicción por razón de la materia, competencia objetiva, competencia territorial, competencia funcional).

- Determinación definitiva de los juzgadores: abstención y recusación.

### **SESIÓN 3.- LA TÉCNICA ALEGATORIA Y SU RELACIÓN CON LA CASUÍSTICA**

**I.- ESCRITOS FORENSES Y ALEGACIONES ORALES:** técnica expositiva y argumentativa en la elaboración de un escrito de alegaciones o la preparación de unas alegaciones orales (técnica de la oratoria jurídica).

**II.- PRESENTACIÓN DE ESCRITOS, ACTOS DE COMUNICACIÓN, APLAZAMIENTOS Y SUSPENSIONES.**

- Problemas prácticos en relación con los actos procesales de tramitación, con un breve repaso a la intermediación, publicidad y lengua oficial.
- Fe pública judicial y documentación, actos de comunicación judicial y auxilio judicial.
- Simulación de actuaciones en sala. La audiencia previa.

### **SESIÓN 4.- TÉCNICA PROBATORIA APLICADA**

**I.- LA PRUEBA COMO FORMA PRINCIPAL DE FIJAR LOS HECHOS.**

- Problemas prácticos sobre el concepto, objeto, momento, carga y valoración de la prueba.
- Estrategia probatoria a la luz de las reglas sobre admisión tácita de hechos.
- Las presunciones.

**II.- PROCEDIMIENTO PROBATORIO.**

- Proposición, admisión, práctica de prueba y conclusiones finales.
- Vías para desvirtuar la fiabilidad de una prueba a través de otras pruebas (“prueba sobre la prueba”).
- Técnicas de interrogatorio de parte, testifical y pericial.
- Simulación de juicio.

### **SESIÓN 5.- LA ACTUACIÓN EN LAS VISTAS JUDICIALES**

**I.- CONSEJOS Y PRÁCTICAS QUE GUÍAN LA ACTUACIÓN EN SALA:**

- Cómo vestir, cómo dirigirse a un tribunal, qué expresiones son más comunes y habituales, qué llevar, para qué hay que estar preparado, con especial atención a la carga de protestar –art. 210 LEC- o, en algunos casos, de recurrir oralmente en reposición citando el precepto infringido –art. 285 LEC-.

**II.- POTESTADES DE DIRECCIÓN DE LOS DEBATES POR PARTE DEL TRIBUNAL:**

- Atribuciones del Tribunal en cuanto a la dirección, intervención y “policía de estrados”. Especial referencia al art. 247 LEC.
- Simulación de vistas con supuestos relativos a los diferentes tipos de procesos.

### **SESIÓN 6.- ACTUACIONES PREPARATORIAS DEL PROCESO Y TÉCNICA PARA SOLICITAR MEDIDAS CAUTELARES**

**I.- Consejos y prácticas que guían la actuación el Sala:**

- Posibles actuaciones, extrajudiciales o judiciales, previas a la vía judicial civil:
  - Intentos de negociación previa.
  - Conveniencia de requerimientos al futuro demandado.
  - Estudio de alternativas a la vía judicial (servicios de atención al cliente de las empresas, organismos públicos con potestades sancionadoras, mediadoras o arbitrales, arbitraje, mediación, conciliación...).
  - Búsqueda de fuentes de prueba (privada y a través de las diligencias preliminares).
  - Posibilidad de prueba anticipada o de aseguramiento de prueba.
  - Posibilidad de solicitar medidas cautelares.
  - Estudio de las posibles actitudes futuras del demandado y de sus consecuencias procesales.

#### **I.- MEDIDAS CAUTELARES:**

- Fundamento, naturaleza, características y clases de medidas cautelares.
- Petición, adopción y tramitación en el procedimiento cautelar.
- Especial atención a los problemas prácticos que plantean las medidas cautelares.

### **SESIÓN 7.- TÉCNICA IMPUGNATORIA (I)**

#### **I.- TÉCNICA DEL RECURSO DE REPOSICIÓN Y DE LA IMPUGNACIÓN DE DILIGENCIAS Y DECRETOS. TÉCNICA DEL RECURSO DE APELACIÓN Y DEL RECURSO DE QUEJA. ERRORES Y ACIERTOS ESTRATÉGICOS:**

- Impugnación de las resoluciones judiciales interlocutorias y de las resoluciones dictadas por los Letrados de la Administración de Justicia.
- Análisis práctico del recurso de apelación (tanto contra sentencias como contra autos) y del recurso de queja.

#### **II.- TÉCNICA DEL RECURSO DE CASACIÓN Y DEL RECURSO EXTRAORDINARIO POR INFRACCIÓN PROCESAL. ¿CUÁNDO PROCEDE?**

- Técnica casacional y del recurso extraordinario por infracción procesal, según el régimen jurídico vigente establecido en la DF 16 de la LEC y preceptos concordantes.
- Acuerdos no Jurisdiccionales de la Sala 1ª del TS.

### **SESIÓN 8.- TÉCNICA IMPUGNATORIA (II)**

#### **I.- TÉCNICA DE LA REVISIÓN, DE LA AUDIENCIA AL REBELDE Y DEL INCIDENTE EXCEPCIONAL DE NULIDAD DE ACTUACIONES.**

- Proceso de revisión y del procedimiento de rescisión de sentencias firmes en los casos de rebeldía involuntaria.
- Técnica jurídica del incidente excepcional regulado en el art. 241 LOPJ (así como en art. 228 LEC).

#### **II.- Recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional:** Técnica jurídica del recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional.

#### **III.- LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA Y EL TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS (TEDH):** análisis práctico de las posibilidades de acudir la decisión de los tribunales supranacionales.

## **SESIÓN 9.- LOS GASTOS Y COSTAS DEL PROCESO. PROBLEMÁTICA DE LA EJECUCIÓN DINERARIA Y NO DINERARIA.**

**I.- ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA Y TURNO DE OFICIO CIVIL:** aspectos prácticos respecto de los procedimientos en materia civil y mercantil.

**II.- PRÁCTICAS PROCESALES EN MATERIA DE HONORARIOS, GASTOS Y COSTAS:**

- Problemas prácticos relacionados con la distinción entre costas y gastos procesales.
- Criterios de imposición de las costas y problemática de la tasación de costas.
- Impugnación por excesivos y por indebidos.

**III.- PRÁCTICA PROCESAL EN MATERIA DE EJECUCIÓN.**

### **PONENTES**

El **Jurister en Derecho Civil** está dirigido por **D. Ignacio de Luis Otero**, Abogado y Profesor Asociado de Derecho Procesal de la Universidad Complutense de Madrid.

El conjunto de ponentes que compone el profesorado del **Jurister en Derecho Civil** está formado por Magistrados y Abogados de reconocido prestigio, con una amplia y contrastada experiencia jurídica, caracterizada por la rigurosidad y su capacidad de transmitir los conocimientos de una manera práctica.

Los Ponentes del Jurister en Derecho Civil son los siguientes:

- **Excmo. Sr. D. Antonio Salas Carceller**  
Magistrado del Tribunal Supremo, Sala Primera.
- **Ilmo. Sr. D. Jesús A. Broto Cartagena**  
Magistrado titular del Juzgado de Primera Instancia n.º 60 de Madrid.
- **D. José Manuel Chozas Alonso**  
Profesor titular de Derecho Procesal acreditado a Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.
- **Ilmo. Sr. D. Luis Aurelio González Martín**  
Magistrado titular del Juzgado de Familia n.º 29 de Madrid.
- **D. Ignacio de Luis Otero**  
Abogado, Profesor asociado de Derecho Procesal de la Universidad Complutense de Madrid.
- **D.ª Purificación Pujol Capilla**  
Abogada, Ex Juez.

- **Ilma. Sra. D.ª Marta Emilia Sánchez Alonso**  
Magistrada titular del Juzgado de Familia n.º 28 de Madrid

## INFORMACIÓN GENERAL

**CENTRO:** Escuela de Técnica Jurídica Law & Business School  
Calle Villanueva 13, Bajo izquierda, 28001 Madrid

### PERIODO LECTIVO:

- Duración: 9 semanas (36 horas), del 15 de octubre al 10 de diciembre de 2019 (9 sesiones).

### METODOLOGÍA:

- Clases presenciales los martes por la tarde, en horario de 16:00 a 20:00 horas, incluyendo pausa-café.
- Trabajos individuales para la preparación de casos prácticos.
- Celebración de juicios en la Sala de Vistas de la Escuela.

### ACCESO:

- El único requisito de acceso es disponer de titulación universitaria como licenciado o graduado (preferentemente en Derecho).
- El programa se recomienda a:
  - Licenciados o graduados en Derecho que deseen ejercer la Abogacía.
  - Licenciados o graduados en Derecho que hayan completado el Master de Acceso a la Abogacía.
  - Abogados en ejercicio con escasa experiencia en Sala y/o en materia de Derecho Civil.
  - Abogados en ejercicio con amplia experiencia en otras especialidades y ramas jurídicas que deseen ampliar sus conocimientos en Derecho Civil.
  - Profesionales de otras disciplinas distintas del Derecho que estén interesados en adquirir conocimientos y habilidades en este campo.

**TÍTULO:** A su término, la Escuela de Técnica Jurídica otorgará el título propio de "JURISTER" en el área de Derecho Civil.

**PRECIO:** 2.500 €

Realiza tu inscripción antes del 20 de septiembre y obtendrás un descuento del 10%.

### INSCRIPCIONES:

[www.etj.es](http://www.etj.es)

[info@etj.es](mailto:info@etj.es) – 91 577 3103